Nº 28.591

Valparaíso, 31 de octubre de 2006

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que suspende la sustitución de embarcaciones pesqueras artesanales, correspondiente al Boletín Nº 4.229-21, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

Uno) Ha intercalado, al final de la primera oración, a continuación de la expresión “pérdida total” y antes del punto que le sigue, la siguiente frase, precedida de una coma (,) “o en los casos en que ambas embarcaciones, sustituta y sustituida, sean de propiedad del armador titular de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal”, y

Dos) Ha reemplazado, en su segunda oración, la expresión “En este caso” por la de “En estos casos”, y la locución “sustituida” por la de “sustitutiva”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 6.341, de 17 de agosto de 2006.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado